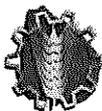




ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000160

Res. 308/2022

Montevideo, 9 de febrero de 2022.

VISTO: La Resolución N° 217/2022 de fecha 4 de febrero de 2022 por la cual entre otros se anuló parcialmente el acto de elección – designación de horas, llevado a cabo el día 1°/02/2022, de las áreas 373 y 014 del departamento de Montevideo y se autorizó a reagendar el mismo;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Gestión Educativa informa que ante una nueva revisión del primer acto de elección del área 373 – Idioma Español llevado a cabo el día 01 de febrero de 2022 en el Instituto Tecnológico Superior, se detecta un nuevo error por lo que se solicita la rectificación de la Resolución mencionada precedentemente;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Dirección Técnica de Gestión Educativa, esta Dirección General estima pertinente rectificar el RESULTANDO I), CONSIDERANDO II) y el Numeral 3) de la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, manteniéndose la anulación parcial del área 014 APT a partir de la Categoría Interinos a fin de corregir el error;

II) que se deberá reagendar el área 373 y proceder a designar a partir del N° 8 del Registro de la Primera Ronda de Interinos No Egresados Categoría III A y en el área 014, a partir de la Categoría Interinos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución N° 217/2022 de fecha 4 de febrero de 2022 en su

RESULTANDO I), CONSIDERANDO II) y el Numeral 3) del cuerpo resolutivo estableciendo que quedarán redactados de la siguiente manera:

3) Autorizar a reagendar el Acto de elección – designación de horas para el área 373 es a partir de N° 8 del Registro de la Primera Ronda de Interinos No Egresados Categoría III A y en el área 014, a partir de la Categoría Interinos del departamento de Montevideo.

2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa – Departamento de Gestión de Horas Docentes, convocar con carácter urgente un nuevo acto de elección – designación de horas de las mencionadas áreas, en las condiciones dispuestas en el RESUELVE 1) de la presente, teniendo en cuenta la rectificación establecida, para el citado Departamento.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web Institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa – Departamento de Gestión de Horas Docentes. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

fv